

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Martes 18 de mayo de 2021 Pág. 3641

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2860 ASFALTOS URIBE, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASFABE DE INVERSIONES, S.A.U.
PROMOCIONES OLAUR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("la ley"), se hace público que el 12 de mayo de 2021 la Junta de Accionistas de la Sociedad absorbente, celebrada con carácter de Universal, acordó la fusión por absorción de "Asfaltos Uribe, S.A." (Sociedad absorbente) y de "Asfabe de Inversiones, S.A.U." y "Promociones Olaur, S.L.U." (Sociedades absorbidas), de acuerdo con el artículo 23.2 de "la ley" y conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

La absorción se ha efectuado por el procedimiento simplificado previsto en los artículos 42.1 y, 49.1 de "la ley".

En cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de "la ley", se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las tres sociedades a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao (Bizkaia), 12 de mayo de 2021.- El Administrador solidario de la sociedad absorbente, Gabriel Uribe Martín.- El Administrador único (común) de las sociedades absorbidas, Gabriel Uribe Calleja.

ID: A210031488-1